Otra cosa en contrario y ansi dixo que lo que dexo dicho
que a declarado. Cree el Sor tiempo se ha fuera ansi la publica voz
y fama y comun opinion en el dho Reyno de Granada y nunca.
Este testigo oyo dezir otra cosa ni cosa alguna en contrario.
y si en contrario de lo susodho que a declarado otra cosa fuera o da
sara en el dho tiempo. Este testigo dixo que lo oyera supiera no pu
diera ser menos. Por lo que tiene el dho su uso y que es todo lo que sabe de
las dhas preguntas y no otra cosa della.

90 Ne respondemos a

El dho Gonçalo Hernandez Xiz labrador vecino que fue de Xoque
del dho lugar de Ulula jurisdicion de la ciudad de Murchena que es
de edad de ochenta y seis años poco mas o menos dixo
Este testigo que lo que sabe cerca de lo contenido en las dhas preguntas
que siendo de mozos. el rreino de granada. este testigo lo conoco y tubo
noticia de lo que adelante se dira. que ganaron los señores rreies catholicos de
gloriosa memoria tiempo de seis años poco mas o menos y que sabe
y vio este testigo que en el dho tiempo de moros la ciudad de guadix
y la ciudad de Baça y Murchena. y almeria y berja que este tes
tigo las conoco y tuvo en el dho tiempo el titulo de ellas y no otra
noticia ni conocimiento no tubieron ni tenian al de ninguna ni
menos las dhas ciudades y los lugares que tienen dho. En las dhas ciudades
preguntas. de este su dho no tubieron jurisdicion ninguna. ellos
en su propio para que la jurisdicion de todas las dhas ciudades y villas
que tienen dho todo se rade los dhos rreies moros y el rrei moro nom
braua alcaide en la dha ciudad y un alguacil y en los lugares
mas poblados. los hacia de la misma manera y en los lugares
pequeños pone un alguacil. y cada pueblo tenia su termino por si
y sobre si como el este testigo lo tiene dho declarado de su uso en este dho
que se refiere y quando el dho rrei moro queria quitaua los dhos
alcaides y alguaciles y nombraua otros y no tenia poder para hacer
lo su uso dho ninguna ciudad ni pueblo ninguno sino solamente
el dho rrei moro por ser como era su propia la jurisdicion
y gouernacion de todo el dho rreino de granada. porque ansi lo bio
este testigo todo lo su uso dho. Siguiendo la manera que lo tiene dho de su uso
en el dho tiempo de moros y este testigo oyo decir en el dho tiempo a hom
bres viejos y ancianos vecinos del dho rreino de granada. que no
se acuerda de sus nombres los quales decian que en su tiempo ellos